

MAT: Designa integrantes para Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 2997-64-LR18.

Decreto Alcaldicio N° 14760.-

Monte Patria, 14 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 donde señala la Asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde" al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15-12-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 12.307, de fecha 06.08.2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- El llamado efectuado por la Municipalidad de Monte Patria para contratar el "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, WANDERS, DE EL PERALITO , COMUNA DE MONTE PATRIA", a través de la licitación N° 2997-64-IR18, cuyas bases y anexos fueron aprobados por Decreto N° 12.307 de fecha 06-08-2018.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 6 de las bases de la licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por Decreto Municipal, la cual emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá al señor Alcalde y Concejo Municipal las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- Que, por lo tanto, corresponde designar a los funcionarios municipales que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases.

DECRETA:

1. **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID: 2997-64-lr18, a los siguientes funcionarios de la municipalidad de Monte Patria.
 - Sr. Alejandro Lara Vásquez, Director Secretaría Comunal de Planificación, Rut [REDACTED]
 - Sr. William Díaz tapia, inspector técnico de Obra, DOM, , Rut [REDACTED]
 - Sr. Miguel fuentes Luengo, arquitecto, SECPLA, Rut [REDACTED]
2. **RESUÉLVASE** la designación del funcionario a Honorarios Miguel fuentes Luengo, obedece a la pertinencia técnica, como Arquitecto, obtenida durante el tiempo que ha desempeñado sus funciones en el ámbito público y privado.
3. **ESTABLÉSCASE** que la Comisión Evaluadora de ofertas se reunirá el **día 24 de Septiembre de 2018, a las 16:30** horas en dependencias de la Secretaria Comunal de Planificación de la Municipalidad de Monte Patria
4. **APRUÉBESE** las preguntas y respuestas de la licitación ID: 2997-64-LR18, a publicar en foro de preguntas y respuestas con fecha 24.08.2018, las cuales pasan a formar parte integrante de las BAG de la propuesta.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALV/aza
Secretaría Municipal;
- Archivo SECPLA.



ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza